



**Nota de Prensa  
NP 41/2013  
26 de julio de 2013**

### **AMPLÍAN LA VENTA DEL BONO “BCB ANIVERSARIO” HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE**

El Banco Central de Bolivia (BCB), ante la demanda de la población, amplía su oferta de venta de los bonos “BCB Aniversario” a nivel nacional, hasta el 30 de septiembre de 2013.

La medida obedece al éxito de ventas que alcanzó el Bono “BCB Aniversario” entre los meses de mayo y julio de la presente gestión. Esta es una nueva alternativa de democratización al ahorro e inversión, a corto plazo y con atractivos rendimientos para la población. Los plazos disponibles son de nueve (9) meses y un (1) año, a tasas de rendimiento de 4.5% y 5%, respectivamente.

Los interesados pueden adquirir el Bono “BCB Aniversario”, hasta fines del mes de septiembre de 2013 en todas las agencias y/o sucursales del Banco Unión S.A. a nivel nacional y en Mesa de Dinero del Banco Central de Bolivia (BCB), calle Ayacucho esq. Mercado, ciudad de La Paz. Los horarios de venta son de 8:30 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

Para la compra del Bono “BCB Aniversario”, es requisito indispensable presentar un documento de identidad (CI, RUN o Pasaporte) y ser mayor de 18 años o adquirirlos con una persona mayor.

El límite de compra para el Bono “BCB Aniversario”, es de 30 valores por cliente, equivalente a Bs30.000.- El máximo del Bono “BCB Aniversario” es adicional al establecido para la tenencia de Bonos “BCB Directo”.

A la fecha de vencimiento de su Bono “BCB Aniversario”, especificada en la “Constancia de Adquisición de Valores” los interesados deben dirigirse a cualquiera de las Agencias o Sucursales del Banco Unión S.A., o a Mesa de Dinero del BCB portando su Cédula de Identidad, Registro Único Nacional o Pasaporte (imprescindible) y Reporte de NIT con Código de Seguridad (o fotocopia legalizada del NIT). Si no presenta este último, se realizará la retención del 13% (RC-IVA) del interés ganado, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 843.

En caso de que requiera cobrar sus fondos invertidos antes de la fecha de vencimiento de su Bono, puede cancelarlos anticipadamente en cualquiera de las Agencias o Sucursales del Banco Unión S.A., o dirigirse a Mesa de Dinero del BCB. Se le pagará (a partir del primer mes) los intereses que haya ganado su Bono.

La posibilidad de transferir su Bono “BCB Aniversario” a otra persona natural es viable pagando una comisión por concepto de la transferencia (Treinta Bolivianos 00/100 por título). Tome nota que las leyes vigentes no permiten que el Bono “BCB Aniversario” sea adquirido por entidades financieras.

**Banco Central de Bolivia**